EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 — APARTADO NUM. 8

Año XXXV — Palma de Mallorca juéves 25 de Junio de 1891 — Núm. 11315

Novelerías

Antes de echar mi cuarto á espadas en la cuestión que se ventila, atrevimiento para el cual ni aun yo mismo hallo escusa, debo hacer constar que nadie, absolutamente nadie, ha mostrado el menor interés en averiguar mi humilde opinión sobre la materia, siendo esta una de las razones que más me han movido á darla á conocer.

Defecto peculiar de nuestro carácter es el meternos en lo que no nos importa y hablar de lo que no entendemos, y por no desmentir, siquiera una vez, la pícara condición nuestra, me he decidido á emborronar estas cuartillas, lleno de buen deseo y repleto de justo temor de que algunos hallen estemporáneas las observaciones que en ellas he estampado.

Creo yo, y no se si esto lo ha dicho otro antes, que la novela es algo así como un par de botas, que por bien confeccionadas que estén no todos pueden andar á gusto con ellas.

Casi todo el mundo anda calzado y casi todo el mundo lee novelas, pero ¿qué te sucedería, lector amigo, si guiado solo por el aspecto exterior te comprases un par de brodeguines? Pues sucedería una de estas dos cosas: te estarían anchos ó te vendrían estrechos, y en ambos casos no los podrías usar.

Pues algo así sucede con la novela.

Publícase un libro, encómialo la prensa, acude la gente á comprarlo....... y á unos les sienta bien, á otros les viene muy holgado y á otros muy estrecho.

El lector debe convencerse de la dificultad de hacer novelas á la medida, y por lo tanto no debe llamarse á engaño si guiado por la baratura, ó por el anuncio, ó por la reputación del fabricante, compra unas botas....... digo, una novela, que después le aburre con sus filosofías, le ruboriza con sus naturalidades, ó le saca de quicio con sus inverosimilitudes.

Creo haber demostrado, y si no ha sido así lo siento, que el dia que cada uno use el calzado que mejor le siente y lea las novelas que más le agraden, se habrán acabado los juanetes y las malas novelas.

Porque así como el juanete, según he leido en un manual del zapatero, *no es sinó la dolorosa expansión de un pie contrariado*, la novela mala solo debe este calificativo á la contrariedad que experimenta el espíritu del lector, si este su espíritu se halla bastante iniciado en las sutilezas del arte para que le hayan resultado perceptibles las bellezas de otras obras, cuyo recuerdo ha de pesar con desventaja para la novela *mala* en las comparaciones que entre esta y otra mejor se entablen. Pero esa misma novela *mala*, será indudablemente pasto sabrosísimo y deleite de otras personas que no la encontrarán tacha ni concebirán cosa más interesante y acabada.

Los estómagos acostumbrados á suculentos manjares difícilmente creen pueda un hombre comerse una cebolleta cruda y si ven que efectivamente la come duda siempre que *aquello* sea sano y que sepa bien.

Pues si, señor, es sano y sabe bien; lo que prueba que no hay manjares buenos y malos, ni novelas malas y buenas; hay si, manjares mejores y peores y novelas peores y mejores, y hay sobre todo, estómagos de muchas clases, delicados los unos; estragados los otros é insaciables los más; estos últimos son completamente felices (es decir, sus poseedores) pues á nada hacen asco y con la misma facilidad digieren las cebollas crudas y las novelas del padre Coloma que el salmón con salsa tártara y las obras de Galdós.

¡Aparte de que nadie ha demostrado aun que la cebolla cruda sea más indigesta que la salsa tártara!

Yo, lector, hice dias atrás un curioso esperimento que á poca costa puedes repetir y quedé convencido de la verdad de cuanto llevo afirmado. Como tengo muchos libros, debidos unos á la amabilidad de sus autores y otros, y son los más, á mi dinero, raro es el vecino de mi casa que no me los pide prestados, y esto demuestra lo bien que me llevo con la vecindad y la poca afición que tienen los vecinos á gastarse el dinero en obras; pues bien, hace pocos dias, y como si se hubieran dado de ojo, se descolgaron en mi casa pidiéndome un libro, cada una de las siguientes personas:

El portero..... y con esto está dicho todo.

El vecino del cuarto bajo, Comandante retirado procedente del Convenio.

La Marquesa, sin rentas, del principal, señora muy beata y algo carlista por añadidura.

D.ª Enriqueta, la del *segundo*; el *primero* fué un título de batalla que la puso el cuarto que al presente usufructúa un magistrado del Supremo.

La modista del tercero, muchacha que va para tísica, y ante cuya puerta se para siempre y suspira.....

El estudiante de farmacia del cuarto que ahora acaba de examinarse de *tercero*.

Y nada más, porque tampoco hay más vecinos.

Pues bien al portero, que es tambien agente de seguridad, le proporcioné *La casa del crimen* de Montepin, con la sana idea de ver si te gustaba más la portería de aquella casa.

Al Comandante retirado del bajo le hice entrega de *Mis memorias íntimas*, que aunque digo mias ya sabrás lector que son del General Córdoba.

A la Marquesa, sin rentas, del principal la presté *La perfecta casada* de Fray Luis de León, y fué bien servida.

A la del segundo, es decir, á la del magistrado, de la que dice el portero que toda la tierra es suya, la de *La Tierra* de Zola, seguro de que en ella ha de echar raices.

A la modista del 3.º la envié *Oscar y Amanda* novela inglesa de Mis..... recuerdos no llegan hasta el nombre de esta autora.

Y por último, el estudiante del cuarto vió el cielo abierto con *La Inocente Virginia* de Paul de Kock, que solo conocía de nombre. Todos me dieron las gracias y á los pocos dias me devolvieron todas las obras, encantados de su lectura pidiéndome encarecidamente otra del mismo autor y declarándome que cada una de esos libros es lo mejor que se ha escrito.

¿Qué tal la prueba?

Pues aun hay más, lector: aburrido yo de sus exigencias ¿sabes lo que he hecho? Pues les he dado las mismas obras, pero en esta forma:

Al portero, *Oscar* y *Amanda*.

Al Comandante del bajo *La Tierra* de Zola.

A la marquesa del principal *La inocente Virginia*.

A la entretenida del segundo *La perfecta casada*.

A la modista del tercero, *Mis memorias íntimas*.

Y al estudiante del cuarto, *La casa del crimen*.

Con este caprichoso reparto he conseguido dos cosas: afirmarme en mis convicciones de que no hay novela buena ni mala y que me dejen en su paz los vecinos pues ninguno ha vuelto ha molestarme con peticiones, á escepción del estudiante del *cuarto*, que se ha abonado á Paul de Kock y no le deja de las manos; sigue suspirando como un energúmeno ante la puerta de la modista y por las noches se engolfa en *La senda de los ciruelos*.

***

La casualidad hizo cayera el otro dia entre mis manos un periódico, en cuya tercera plana leí no sin asombro, las siguientes líneas, que copio textualmente; se trata de dos *reclamos*, indudablemente del editor de dos novelas cuyo título no hace al caso.

El primer suelto termina así.

«Estamos seguros de que las personas *nerviosas* no podrán leer este libro sin experimentar deliciosas emociones».

El segundo *reclamo*, que trata de una novela de genero *alegre* concluye con estas palabras.

«Nada mas á propósito que el libro de que nos ocupamos para combatir el *mal humor* y desterrar la *hipocondría mas inveterada.*»

A primera vista, solo presentan esas líneas una de las mil fórmulas de que se compone la insustanciabilidad del anuncio.

Pero reflexionándolo bien, existe en ellos el gérmen de una completa revolución literia.

La presente generación, que ha visto nacer y echar los dientes á la novela realista y á la novela naturalista, es la llamada, necesariamente á contemplar la novela *terapéutica*.

El autor de este precioso descubrimiento se habrá sin duda dicho con una lógica contundente.

«Puesto que produzco novelas que tienen una influencia decisiva sobre el *mal humor* ¿quién me impide crear libros excelentes para la *diabetis*?»

¡Qué facilmente se verifican los grandes descubrimientos!

Es cierto que ya poseíamos la novela soporífica; pero pero tambien es verdad que la natural modestia de sus autores les había impedido vanagloriarse de esta propiedad medicinal de sus obras.

Rota la valla de las preocupaciones, nadie temerá ya colocar debajo del titulo de una obra la adición de: «Poción opiácea.— Uso interno.—Tres volumenes en 8.º»

O esta otra: «¡Bueno para los sabañones! —Cuarta edición.»

¡Y todavía hay seres vulgares que afirman que la literatura yace en el inercismo!

Empiezo á creer que no es tan difícil como parece el hacer novelas á la medida.....

¡Y pensar que hay en España tantos autores que no saben á que palo quedarse!

Pues ahí tienen una nueva escuela *terapéutica* llamada indudablemente á dar un golpe mortal y decisivo á la naturalista, á la novelesca y á la de medicina.

ÁNGEL DEL PALACIO.

El Marques de la Fuen Santa

Víctima de repentino ataque al corazón, el martes, pasó á mejor vida D. Jaime Conrado, Marques de la Fuensanta de Palma.

La triste nueva se esparció como el relámpago llevando la sorpresa y el disgusto á todos, porque todos en Palma le conocían y su casa, como la iglesia de San Nicolás el dia siguiente, donde se le rezó el rosario, se vió poblada de multitud de personas que acudieron á demostrar su sentimiento y sus simpatías por el finado.

Se hallaba este, joven aun, robusto, y nada hacía presumir que la muerte se cerniera sobre él.

Acababa de hacer un viaje á la Corte donde residen su madre y hermanos, y no parece, sino que había ido á despedirse de ellos, como impulsado por secreta voz que le llevaba á dar el postrer adios, el último beso, á la afligida y bondadosa señora que le dió el ser, y estrechar entre sus brazos á sus queridos hermanos. No parece sino, que esa misma voz le movía á apresurar su regreso á esta isla, para que el duro golpe que le amenazaba fuese mas llevadero, al lado de otros seres tambien idolatrados, de una joven y amable esposa llena de virtudes.

Su familia de las mas antiguas y esclarecidas de Palma era y es muy estimada en toda la isla.

Si el difunto gozaba de justo aprecio, como Marques de la Fuensanta, valía mucho mas, como Jaime Conrado.

Jamás se le vió envanecido con los honrosos timbres de su elevada cuna. Supo hermanar y avalorar el esplendor de su título, con el brillante de sus notables, y poco comunes, prendas personales.

Sencillo, franco, afable, jovial, era el consuelo de su casa, regocijo de sus amigos. Fino, atento, obsequioso, trataba á todos, sin distinción de clases ni gerarquías, con inmutable agrado, complaciéndose en atender y servir á cuantos le buscaban, en la medida de sus fuerzas.

No es de estrañar, pues, que tan escelentes cualidades le grangearan el aprecio, el cariño de todos aquellos á quienes había tratado, sin distinción tambien, de posición ni clase, de vínculos más ó menos estrechos por la sangre ó por las relaciones sociales.

Hijo de un ferviente católico entusiasta por el culto cuyo reflejo es Santa María, siguió las cristianas huellas de su padre, teniendo, empero, que soportar el ariete de la mudable fortuna, sin que la menor sombra empañase la frente del hombre de bien, del cumplido caballero.

Consecuente y leal amigo, generoso para todos habría, con seguridad, reunido á estos timbres el de bienhechor para los necesitados, si los favores de la suerte le hubiesen sonreido: tal era su afán por acudir allí donde podía prodigar un apoyo, una influencia ó un consuelo.

Su muerte ha sido muy sentida en esta isla.

Reciba su desconsolada familia, á cuyo justo dolor nos asociamos, nuestro más sentido pésame; y abrigue la convicción, si puede servirle de algun lenitivo, de que al hacer esta manifestación, reflejo fiel de nuestros sentimientos, interpretamos los de sus numerosos amigos y conocidos que tan espresivo testimonio han dado, de saber estimar en toda su valía las bellas cualidades que adornaban al difunto.

M. BLANCO.

La niña martir

Lo que dicen en el Gobierno

Por ser un acto de justicia trascribimos á continuacion lo que acerca del encuentro de la niña Juliana San Sebastian dice anoche nuestro estimado colega *El Heraldo*:

«Segun nuestras noticias, en el Gobierno civil ha causado profunda indignación el discurso del Sr. Romero Robledo, y el señor marqués de Viana y el Sr. Villalva lamentan no tener asiento en el Parlamento para hacerse cargo de las acusaciones del exministro de la Gobernación en el mismo sitio donde las ha formulado, aunque confían que el Sr. Silvela las destruirá por completo.

Según las versiones del Gobierno civil, la niña Juliana San Sebastian fué hallada en el mismo dia (el 10 de Junio) en que salió del palacio Castro-Enriquez. Se escapó entre doce y una de la tarde y caminó al azar, sin saber por dónde iba.

Despues de dar muchas vueltas, que no ha podido precisar, se vió delante del palacio Castro-Enriquez, y atemorizada entonces, volvió á echar á correr y no se detuvo hasta la calle de las Veneras. Allí preguntó á una mujer que dónde había un colegio (asilo) para refugiarse, y la mujer, que no estaba enterada, la encaminó hacia la iglesia de San Martin, aconsejándola que preguntase allí por un cura.

La niña se perdió antes de llegar á la iglesia, y fué cuando la hallaron en el callejón de Tudescos.

Los primeros agentes de la autoridad que acudieron fueron dos guardias municipales y un comisario de barrio, que se retiraron cuando se presentaron los de órden público que la llevaron á la delegación del distrito del Centro, donde estaba de guardia el escribiente Sr. Godinez, despues de hecha la primera cura en la Casa de Socorro.

Los demás detalles son, poco más ó menos, los que publicamos todos los periódicos.

El dia 11, por la mañana, publicó *El Imparcial* la noticia como de un suceso de Madrid y aquella tarde lo supo un redactor de *La Iberia*. El Sr. Betegon, director de *La Libertad*, tuvo más detalles, porque los obtuvo en la Casa de Socorro merced á su cargo de teniente alcalde.

La relación acerca del origen de la niña, dicen en el Gobierno civil que la publicó *La Iberia*, haciéndolo por su cuenta, y de este periódico la copiaron los demás el dia 13.

En dicho centro se desmiente del modo más terminante que la niña haya sido exhibida por las ventanas, como dijo ayer el Sr. Romero Robledo, pues nunca ha salido de las habitaciones interiores.

Los millones de la duquesa

Como el Sr. Romero Robledo hizo algunas indicaciones acerca de si los bienes de la duquesa de Castro-Enriquez podian haber excitado codicias á su administración, nos hemos enterado de estos bienes—sigue diciendo *El Heraldo*.

La mayor parte, casi todos, proceden de la herencia de la primera duquesa de Castro-Enriquez, y ésta los tuvo por su matrimonio con el marqués de Gaviria.

El marqués de Gaviria era viudo, y de primer matrimonio tuvo muchos hijos: el mayor, que heredó el título; otro llamado Paco; la madre del marqués de Perijáa, la señora de Soriano, la marquesa de Bogaraya, la señorita Rosa Gaviria, que murió soltera, y que fué la única que vivió con su madrastra, y no sabemos si alguna otra.

El marqués de Gaviria dió á sus hijos lo que les correspondia, é hizo heredera á sú segunda esposa de todo lo que podia disponer.

La primera duquesa de Castro-Enriquez murió en Pau, y dejó por heredera á su sobrina, á la que crió como á hija suya, llevándosela á su casa desde la iglesia donde la bautizaron.

No sabemos que acerca de estos bienes se haya sostenido nunca ningún litigio.

Inventario de las ropas y efectos regalados á la niña Juliana San Sebastian:

Un vestido de lana de dos tonos, una camisa, una enagua, un pantalon, una chambra, un corsé, una toquilla, dos pares de medias, tres pañuelos para la mano, un par de zapatos, comprado por el Sr. Machero, de orden del señor gobernador.

Seis camisas de hilo, cuatro enaguas, cuatro pantalones, seis pares de medias, un corsé, un devocionario, una cadena con medalla y cruz de oro, seis pañuelos para la mano: regalo de la excelentísima señora marquesa de Viana.

Un vestido de lana gris con adornos de terciopelo negro, un corte de vestido de muselina de Escocia, un par de botas de tafilete negro y una muñeca: regalo de doña Carolina Orduña.

Un rosario de nácar engarzado en plata: regalo de la señora de Pingarron.

Un par de pendientes de oro con esmalte azul: regalo de doña Josefa Castro.

Un rosario de Lourdes y un escapulario: regalo de doña Antonia Diaz.

Una cesta de cristal con dulces: regalo de doña Eufemia Marina.

Dos pañuelos de seda para el cuello: regalo de Doña Tomasa Bringas.

Un reloj de oro, una caja con dulces, seis pesetas en moneda (mas una peseta que la dió un caballero, total siete pesetas: regalo de doña Carlota Cremonesi.

Un par de pendientes de oro con perlas y un vestido de batista color rosa: regalo de la señora de Villalva.

Una muñeca, regalo de una señora francesa.

Un vestido de muselina de Escocia, un sombrero de paja, un abanico, reglado del Sr. Sánches Machero.

Cuyas ropas y efectos han sido entregados al Sr. Villalva, secretario del gobierno civil, en cuyo poder se halla la niña.

En la cárcel

La duquesa de Castro-Enriquez, sin encontrarse conforme con su suerte, aparece mas resignada en la Cárcel de Mujeres, sin padecer las congojas que en los primeros dias.

La noche anterior la pasó la presa con bastante tranquilidad, cuidando á intervalos de sus hijos, que se hallan entregados al sueño cerca de la duquesa.

En las primeras horas de la mañana la presa se levantó, y después de tomar el desayuno en unión de sus hijos y de dedicar á éstos sus preferentes cuidados, leyó una carta que recibió de Barcelona.

La misiva, que según nuestras noticias está escrita en términos cariñosísimos, era de sus hijos, los que se encuentran en la ciudad condal, y la lectura de aquella impresionó de una manera en extremo agradable á la duquesa.

El auto del juez

El Sr. Hidalgo Saavedra fué á comunicar á su defendida una triste noticia.

El juez instructor había dictado el auto á que ayer nos referimos, en el cual se niega la excarcelación de la duquesa, fundándose en que los hechos origen del proceso pueden ser constitutivos del delito de asesinato ú homicidio frustrado.

Según parece, este auto se funda en el informe de los médicos forenses.

La duquesa se impresionó tristemente con la noticia de haberse negado su excarcelación, á pesar de que el abogado le dió las noticias con las precauciones debidas.

El auto ocupará unos cinco pliegos.

En su consecuencia el Sr. Hidalgo ha presentado un escrito alzándose ante la Audiencia del auto del juez.

Al salir de la cárcel, á las seis y media de la tarde, el Sr. Hidalgo Saavedra dijo dirigiéndose á varios periodistas:

—Lo más extraño del caso es que el auto del juez no concretaba el delito, ni alega las razones en que se funda para negar la excarcelación á una persona que ofrece tantas garantías de seguridad para responder ante la justicia, cuando todos los dias vemos conceder la excarcelación á personas acusadas de delitos mayores que el que se imputa á mi defendida.

El Sr. Saavedra se metió, después de decir esto, en el carruaje que le esperaba.

—¡A la calle de la Magdalena, y aprisa! —le dijo al cochero.

Pero al poco rato volvió á la cárcel con el administrador de la duquesa, Sr. Cenara, y permanecieron allí algún tiempo.

Dictamen forense

Parece que los médicos que han examinado las heridas de Juliana San Sebastián han certificado que por haber heridas en la cabeza que han perforado el cuero cabelludo y penetrado hasta el periostro; por la repetición de las heridas; por la falta de curación médica que en ellas se observa, pues todas muestran una cicatrización espontánea, y por otras circunstancias, esas heridas han podido y debido producir la muerte, debiéndose el que así no haya sucedido, no á la voluntad del agresor, sino á la excepcional fuerza de resistencia de la niña agredida.

Acción popular

Un redactor de *El País* visitó á D. Tomás Manzanares en su domicilio, calle de Don Felipe, números 11 y 13, y refiere de este modo la entrevista:

Nos dijo que el sábado comunicó al juez de instrucción su propósito de ejercer la acción popular contra la duquesa de Castro-Enriquez, apoyándose en el art. 101 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

—¿Cómo es—le preguntamos—que no teniendo recursos de fortuna se decide Vd. á ejercitar la acción popular, que requiere una fianza de cierta consideración?

—¡Ah! Es que yo no estoy solo; cuento con elementos que me facilitarán personas de gran influencia y posición.

—Si no fuéramos indiscretos, ¿podríamos saber el nombre de algunas de esas personas?

—No puedo citarlas—nos contestó;—solo diré que una de ellas salió hace poco para Barcelona, que hoy ó mañana lo más tarde debe regresar y me traerá instrucciones.

Desde luego puedo á Vd. afirmar que contaré con toda clase de garantías que me exijan los tribunales.

En el Congreso

Entróse en el órden del dia y continuó e debate sobre la proposición incidental del Sr. Romero Robledo.

Usó de la palabra el señor ministro de la Gobernación justificando su intervención en el debate por la necesidad de recoger los cargos formulados por el Sr. Romero Robledo contra las autoridades gubernativas, cuya conducta ha sido tan correcta y ajustada á la ley, que no vacila en hacerla por completo suya el ministro de la Gobernacion.

Es á juicio del ministro materia la que se discute en que Parlamento que puede moverse desembarazadamente, y el Sr. Romero Robledo ha estado al tratarla en pleno uso de su derecho, siquiera sea lamentable que habiendo podido el defensor de la proposición desvanecer las dudas suscitadas en este asunto por los relatos de la prensa, las haya robustecido con sus afirmaciones unas veces, con sus insinuaciones, otras.

Grandes son, á juicio del Sr. Silvela, las condiciones oratorias del Sr. Romero Robledo, y es lástima que en las provincias del Norte, donde pasa los veranos, no haya encontrado la fijeza y serenidad al espíritu necesarias para tratar asuntos delicados sin apasionamientos.

Juzgando al Sr. Romero Robledo por su discurso resulta que si hubiese dedicado sus aficiones y aptitudes al foro hubiera sido uno de nuestros primeros criminalistas; su único defecto es llevarse del calor de la improvisación y del momento y no pesar bien los cargos que dirige.

Extrañaba el proponente que el delegado de vigilancia conociera á simple vista el desfallecimiento de la niña Juliana al encontrarla, y el señor Silvela extraña esa extrañeza, pues lo mismo un delegado que cualquiera otra persona puede conocer de aquel modo el desfallecimiento de un niño en lo amortiguado de la vista, en lo apagado de la voz, en lo vacilante de la marcha, en lo lento del pulso, vivo generalmente en la niñez. (Aprobación.)

Entrando en otro orden de consideraciones, el Sr. Silvela advirtió al Sr. Romero Robledo que ha pretendido imponer al gobierno la misión de salir á la defensa de la honra de las personas; que esto es, según todos los Códigos, de la competencia de los interesados, y en ello se procede á instancia de parte.

Dió luego el señor ministro una explicación detenida y razonada de lo que hicieron las autoridades gubernativas desde que á las cuatro menos cuarto del dia 13 fué encontrada la niña hasta que el asunto quedó en manos del juez de instrucción. El gobernador limitó su intervención á facilitar la misión facultativa primero y después la judicial. La investigación del tiempo trascurrido desde la fuga hasta el encuentro de la niña y el reconocimiento de la casa que exigía el Sr. Romero Robledo al gobernador, eran de la exclusiva competencia de los tribunales.

Ademas—dijo—se encontraba el gobernador con un certificado facultativo en que se hablaba de heridas de pronóstico leve, y no procedía hacer otra cosa de la que había hecho, dejando expedita en absoluto la acción de la justicia.

Al llegar aquí pronunció el ministro un bonito párrafo sobre los efectos de la calumnia, de la que, en su sentir, raro es el que se ve libre, ya en el comercio social, ya en un artículo de periódico, ya en una discusión del Parlamento; pero cuando la pasión se calma—concluyó—á todos se nos da lo que nos corresponde, y algo más. (Muy bien.)

El gobernador—dijo—en este particular evitó las asechanzas de aquélla por evitar que se le pudiese creer, como título de Castilla, inclinado á protejer á una persona de la aristocracia.

Y cuanto á lo demas, ha mantenido lo que debía mantener: el respecto á la ley.

Pasando á otra de las fases del asunto, el Sr. Silvela explicó lo ocurrido en punto á la detención de la duquesa de Castro-Enriquez, á partir desde las siete y cuarto, hora en que se comunicó al gobernador el auto de prisión. Si *El Dia*, que se cierra á las seis y media, lo supo y lo dijo aquella noche, ignórase cómo se enteró.

El delegado practicó la detención de la duquesa con todo el comedimiento y corrección apetecibles; y ante testigos formuló el objeto de su misión, y cuando se le dijo que aquélla estaba indispuesta, con las mejores formas indicó que no podía dejar de cumplir su misión sin certificado de un médico forense.

Su señoría—añadió—ha anatematizado justamente los detalles que sobre este particular ha publicado parte de la prensa, y á ese anatema nos asociamos.

Ninguna responsabilidad cabe al gobernador de esos relatos que, por otra parte, quiero creer debidos á la precipitación con que se confeccionan los periódicos, y el mismo periódico que los publicó ha dicho que no se los dió el delegado, sino otra persona que no debía nombrar.

La duquesa se presentó rodeada de sus hijos, nota simpática de amor maternal que previene en su favor, pues no parece lógico que una persona tan amante de sus hijos se complazca en martiirzar á un niño.

Cuanto al secretario del gobierno civil, dijo el Sr. Silvela, no ha tenido intervención en el asunto; se concretó á recibir de manos de la autoridad judicial un depósito que el derecho llama miserable, porque trata de un servicio que se presta á la miseria.

¿Es posible que de esto se haga un cargo á una autoridad ni á nadie?

El señor ministro expresó luego la esperanza de que el Sr. Romero Robledo aclararía la insinuación que hizo de que en el gobierno civil se coadyuvaba á una empresa ingeniosamente preparada contra determinada persona.

Y puso fin á su discurso recogiendo las apreciaciones del Sr. Romero Robledo cuanto á las relaciones entre *La Libertad*, periódico conservador, y el gobierno.

El Sr. Silvela declaró para ahora y siempre que el gobierno no puede aceptar la responsabilidad de lo que digan los periódicos, ilusiones como se llamen.

Entiende, y como ministro dice que ha concluido la época de los periódicos ministeriales. Los periódicos no están unidos á los gobiernos con los vínculos con que lo están los hombres políticos, y hay por parte de los gobiernos total irresponsabilidad de lo que los periódicos hagan bueno ó malo.

El periódico de que se trata ha dado pruebas de independencia, y aunque ha prestado muchos servicios á la política conservadora, ha combatido á algunos ministros, entre ellos al de la Gobernación, y ha defendido al Sr. Romero Robledo.

El gobierno, pues, concluyó, no puede responder en ningún terreno de lo que ese y otros periódicos hagan y digan. Esto es lo que conviene á todos, y conviene al gobierno hacer constar para siempre.

No hay relación grande ni pequeña, directa, ni indirecta entre ese periódico y el gobierno de S. M.

Levantóse á rectificar el Sr. Romero Robledo.

Empezó manifestando que el Sr. Silvela había tratado de dar á la cuestión carácter político para desviarla de su cauce, porque de otra suerte no se explicaba la alusión que había comprendido perfectamente á un artículo titulado *Un cuento*, que se publicó el año pasado en San Sebastián. (El Sr. Silvela hace signos negativos.)

Explicó luego los móviles que le impulsaron á publicar aquel cuento, inspirados en el bien general, añadiendo que si la alusión á las provincias del Norte no quería decir eso, no quería decir nada.

No vine ayer—dijo—á discutir con el gobierno, sino á defender algo que interesa á las conciencias honradas, á pesar de lo que estoy dispuesto ahora y siempre á discutirlo todo. En este momento, sin embargo, no conviene que me distraiga y vaya al terreno á que se me quiere llevar.

Entrando luego á examinar la defensa hecha por el Sr. Silvela, de las autoridades gubernativas, el orador, después de hacer un elogio del gobernador de Madrid y de encontrar acertada su elección, dijo:

—A mi derecha se sienta un señor diputado que ha prometido hablar sobre esta fase de la cuestión que se debate.

(El Sr. Lopez Mora: Y lo cumpliré.)

A juicio del Sr. Romero Robledo el gobernador, con todas sus excelentes condiciones, es susceptible de error; pero esto aparte, el cargo que él formuló y ha quedado incontestado, fué el de que la noticias se habían servido confeccionadas en las oficinas del Gobierno civil.

El Sr. Betegón: Las publicadas en *La Libertad*, no.

El Sr. Romero Robledo: Ya tendrá lugar de hablar el director de *La Libertad*. Pero ¿es que las dieron en la Casa de Socorro? ¿Es que en la Casa de Socorro curan y dicen la buenaventura? (Risas.)

El gobierno no tiene la misión de defender la honra de los ciudadanos, pero si la de impedir que de los centros oficiales salgan noticias en daño de aquélla. En buena moral, se puede considerar autor de la calumnia al que no la impide pudiendo.

Por otra parte, defender á una mujer aprisionada contra un poder tan inmenso como el de la prensa, no es cosa que deba sonrojar á un caballero.

En su concepto, el Sr. Silvela mismo le ha dado la razón al confirmar la existencia del certificado facultativo en que se hablaba de lesiones de *pronóstico leve*, por las cuales no se instruye causa, y por consiguiente, no se comprende que se inhibiese el juez municipal y se instruyese proceso.

Esto demuestra, á juicio suyo, que la duquesa de Castro-Enriquez está en la cárcel por ser duquesa y por la debilidad nacida del temor de arrostrar las pasiones demagógicas, y prueba que el auto de prisión es un acto de arbitrariedad que ha infringido el Código y la ley de Enjuiciamiento criminal, que no tiene precedentes en nuestros tribunales y que es, en fin, un verdadero escándalo.

Y de ésto, no del sumario, dice que habló en su discurso.

Recogiendo lo afirmado por el Sr. Moya respecto del niño martirizado recogido en la calle de Hortaleza, dijo que había procurado enterarse, y resulta que los malos tratamientos no están en la cárcel.

El Sr. Moya: Los habrán puesto en libertad.

El Sr. Romero Robledo: No han entrado siquiera.

El Sr. Moya: Quise decir que el mismo periódico que dió la noticia del hecho la dió de la detención.

El Sr. Romero Robledo: Eso prueba el fundamento que tienen las noticias de los periódicos. (Grandes muestras de aprobación en los bancos de la mayoría. El señor barón del Castillo de Chirel muestra ruidosamente su entusiasmo.)

De los epígrafes con que titulan los periódicos el relato de la marcha de este asunto, dedujo luego el orador que no inspira á éstos la caridad por una niña, sino el ódio hacia una clase. (Grandes rumores y risas.)

Agregó que él se encuentra en condiciones de defender á la duquesa porque ha rechazado un título nobiliario y es de origen plebeyo; que no es prueba de valor, sino de cobardía, pedir la cárcel para una mujer, y que para lo que se necesita valor es para hacer lo que él está haciendo. (Grandes risas en toda la Cámara.)

Y todo esto, añadió, le parece pequeño á *mi querido amigo* el Sr. Silvela. (Risas en la mayoría.)

Después de decir que no censura el ejercicio de la caridad mas que cuando se asocia al escándalo, y que no parece sino que no hay más niña desventurada que la Juliana, trató de hacer ver que no se descubre el interés de la duquesa en martirizar á una niña de la que nada tenía que temer ni esperar, y que ante la especie alegada de locura se pudo ver pretención de incapacitarla, y por eso preguntó si estábamos ante algún *chantage*, ó robo ó preparación de algún hecho criminoso.

A *La Libertad* dijo haberla hecho un cargo: el de que había publicado una carta llena de reticencias, señalando su cualidad de periódico conservador, confirmada luego por el Sr. Silvela, así como el hecho de haberle defendido.

Eso es verdad, confesó; pero viene demostrar mi imparcialidad y mi rectitud, y que sé sacrificar á la verdad los intereses de la amistad y los políticos.

El Sr. Romero Robledo, después de declarar que la campaña del periódico conservador pudiera ser asunto de sorpresa para su buena fe, afirmó que quiere la libertad de la persona y matar en absoluto la calumnia, y terminó con un llamamiento á los jefes de los partidos y á los jefes de familia para defender la honra del hogar y el sagrado de la vida privada.

Todavía rectificaron dos veces el señor Silvela y una el Sr. Romero Roblebo, el primero para negar rotundamente que en el Gobierno civil se facilitara relación alguna, afirmar que las noticias partieron de diferentes puntos y manifestar su simpatía á la idea de dar más medios de defensa contra la publicidad á la instrucción de los sumarios y más garantías al honor de las familias por el estudio del asunto y la preparación de la opinión; y el segundo para quejarse de que el Sr. Silvela le acuse en todas las ocasiones de falta de mesura en el juicio y para señalar el hecho de que en este debate el Gobierno ha quedado al lado de los periódicos de gran circulación y el orador en frente, expuesto á los anatemas de esa prensa, al desdén de los indiferentes y á la compasión del Gobierno.

Se dió lectura á varios dictámenes y se levantó la sesión á las siete y cinco.

Un crimen

en la cárcel de San Agustín, de Valencia

El argumento de mas fuerza que puede ofrecerse en pró de la inmediata reforma de nuestros establecimientos penitenciarios es lo que ocurre casi á diario en la tristemente célebre cárcel de San Agustin, de Valencia.

Con rara uniformidad el dia en que no pelean navaja en mano los reclusos, se descubre una fuga ú ocurre un alboroto.

Sin duda es la carcel de España que mas ha dado que hablar. y no obstante los incesantes clamores de la opinión y de la prensa, el mal no se corrige.

Tal pasividad es verdaderamente irritante, y no desesperamos de que llegue el momento de emprender una reforma que reclaman con imperio la moralidad y la justicia.

Hé aquí el relato que del último crímen —por ahora—encontramos en los periódicos de Valencia:

«El jueves de la anterior semana entró en dicha carcel por robo de un reloj Tomás Pla Cerda (a) *Pelut*, de veinticuatro años de edad soltero, el cual al ingresar ocultó su nombre, filiándose con el de Juan Tudela Soler.

Parece que el referido *Pelut* era ya conocida en las cárceles, donde tenía fama de pendenciero. Hace algun tiempo riñó con otro recluso, recibiendo graves heridas en la mano derecha, de resulta de las cuales tuvieron que amputarle el dedo medio.

Otro recluso de dicha carcel, llamado José Maria Tornos, conocido por el *Cojo Seyui*, de veintitres año, procesado por lesiones y por quebrantamiento de condena, y en la actualidad condenado á la pena de ocho años de presidio por desacato grave á la autoridad, conocía al *Pelut*, habiendo entre ambos antiguos resentimientos, que se renovaron al encontrarse de nuevo.

La primera entrevista entre los dos reclusos fué un tanto viva, viniendo á las manos, pero sin otras consecuencias.

Anoche á las ocho y media, á la hora en que la mayoría de los reclusos se retiraban á dormir en la pieza de Cantavieja y alrededor de una pequeña mesa, jugaban una interminable partida de dominó, el *Cojo Segui* y los reclusos apodados *Blusa negra*, *Pateta* y *Mosca*.

A interrumpir la partida llegó el *Pelut*, el cual golpeando en el hombro al *Cojo*, le dijo

—Levántate, que hemos de hablar.

A lo que parece que contestó su rival:

—Deja que concluyamos la partida.

—Aquí no hay mas partida que ésta—dijo el *Pelut* sacando de la faja una navaja de muelles y abriéndola.

El *Cojo* se levantó de la silla y dió algunos pasos atrás, mientras los demás jugadores se retiraron á sus camas, adivinando la escena que se preparaba. Sacó el *Cojo* un cuchillo descomunal y se dirigió al *Pelut*.

Lo que pasó, ni se ha puesto en claro, ni es de esperar que los reclusos lo pongan: el hecho es que *Segui* se retiró á un rincón de la pieza donde tenía su petate, llevando en la mano el cuchillo ensangrentado, y el *Pelut*, dirigiéndose hacia la puerta, pidió socorro y cayó al suelo muerto.

El vigilante de servicio, al oir la voz de socorro acudió á la pieza de Cantavieja, encontrando en el suelo el cadáver del *Pelut*.

Tenía éste tres heridas de arma blanca: una en el brazo izquierdo, otra en el lado izquierdo del pecho y otra tambieu en el pecho al nivel de la octava costilla y tan terrible que el cuchillo asomaba por la espalda.

Antes de morir dijo *Pelut* dirigiéndose á su asesino:

—Me has muerto; pero estoy satisfecho, porque queria matarte ó que me mataras.

El agresor, que fué puesto en blanca inmediatamente, dijo que había obrado en defensa propia, y que el arma homicida se la había entregado otro recluso que marchó á Cartagena.»

El padre Laforga

El jueves á las cinco y media de la tarde, entregó su cuerpo á la tierra en Madrid el presbítero D. Vicente Laforga y Ruiz, cuya personalidad fué una de las más características de la corte.

El padre Laforga según todos le llamaban, era un conjunto de grandes virtudes, que á veces llegaban al heroismo, y grandes lijerezas, que en ocasiones proporcionábanle reprensiones de sus superiores.

Nadie olvidará sin duda la caridad del padre Laforga. Esta virtud cristiana era practicada por él de un modo expléndido. Su dinero no era suyo, sino de los pobres.

Cuando el último cólera, vióse al padre Laforga que era capellán del cementerio del Este, enterrando con sus propias manos á los muertos de la epidemia, dando así ejemplo á los mismos sepultureros, que contemplaban á aquel sacerdote con una admiración mezclada de espanto.

La especialidad del padre Laforga consistía en regularizar amores ilícitos. Apenas tenía noticia de un amancebamiento veíase con el amante, instándole, exhortándole á que tomara por esposa á su amada. Si era necesario una dote, él la buscaba; si faltaban papeles, él los reunia; si había que conquistar voluntades de parientes, él suavizaba toda aspereza y allanaba toda dificultad.

Era aficionadísimo á los teatros, viéndosele en las contadurias, entre bastidores, en los cuartos de los artistas, dando consejos sobre los espectáculos ó desempeñando alguna obra benéfica.

En 1865 confesó á la mayor parte de los sargentos fusilados en las afueras de la Puerta de Alcalá, y sus hábitos sacerdotales sirvieron en varias ocasiones para que los políticos sentenciados á muerte burlaran la acción de sus perseguidores ó de sus carceleros.

No creemos revelar ningún secreto si decimos, para terminar esta rápida semblanza, que la noche en que el brigadier Villacampa iba á ser puesto en capilla, y Ducazcal y otros amigos corrían desolados tras el indulto, y en torno de la Presidencia del Consejo, en que los ministros estaban deliberando si debian ó no proponerle á su majestad, se agolpaba una multitud, el padre Laforga había logrado introducirse en las Prisiones Militares, esperando tranquilamente el momento en que debia ocupar el puesto del jefe de la insurrección para que éste, vestido de cura, se salvase.

Añadiremos, porque tambien es exacto, que el brigadier Villacampa había resistido y no hubiera aceptado esa sustitución de personas.

Como antes decimos fué el primer capellán del cementerio del Este, y este mismo cementerio donde él acompañó á tantos muertos, recibió el jueves sus despojos fúnebres.

Descanse en paz.

Crónica Local

El *Boletín oficial* publica la orden de la Dirección general de Obras públicas disponiendo se encargue de la Jefatura de esta provincia el Sr. Estada, últimamente ascendido á la categoría indispensable para desempeñar dicha Jefatura en propiedad.

Estamos pues los baleares de enhorabuena.

A las seis de la mañana de hoy entraba en el puerto el vapor-correo de Menorca, capitán Cardona.

Ha traido, valija y variada carga en efectos, y además 10 reses vacunas y 103 lanares.

Pocos minutos despues el vigía ha señalado el trasatlántico *Pio IX* que viene á tomar carga para Ultramar.

El chubasquillo que cayó á las siete de la tarde y el cariz que presentaba la atmósfera hicieron presagiar que la verbena de San Juan se aguaría anteanoche.

Más no fué así; el negro nublado se fué disipando, y á la hora convenida comenzó el baile en la esplanada frente la Lonja.

Creemos no será exagerado el cálculo si decimos que entre la gente que estaba sentada y la que se apiñaba de pie, había mas de seis mil personas.

No se ha visto igual concurrencia en semejante espectáculo.

Y es que el fresco y el sitio convidaban.

***

Ayer se verificó la fiesta, cumpliéndose en su totalidad el programa anunciado.

Durante todo el dia el oratorio de San Juan fué visitado por numeroso concurso de fieles, cual si se tratase de jubileo.

Se verificó el reparto de los premios donados por el espléndido clavero Sr. Martinez.

Quemáronse las piezas de artificio, y las músicas, colocadas en dos catafalcos, amenizaron la velada.

Como se trata de un barrio que comprende la parte más espaciosa de la marina, la concurrencia fué numerosa, reinando la animación hasta muy tarde.

***

El Sr. Martinez reunió en su casa á sus amigos con quienes derrochó atenciones y amabilidad hasta hora avanzada de la madrugada.

Cuando estrechábamos la mano del reputado comerciante, comprendiamos la perfecta reducción de las horas en minutos.

Según nos escribe nuestro corresponsal de Lluchmayor, el domingo efectuóse una procesión de rogativa para implorar de la Divina Clemencia conceda á aquella comarca los medios necesarios para combatir y si es posible desterrar la plaga filoxérica.

Durante la procesión que fué lucida se hizo una colecta cuyos productos se destinan á aminorar los efectos causados por tan terrible enemigo.

El calor ha arreciado tanto desde hace unos dias que son muchas ya las personas que van á meterse en el agua en el establecimiento de baños de la Portella, aun cuando este no se halle terminado.

En el vapor *Unión* correo de Alicante, regreso ayer la comisión de Magistrados que fué á Ibiza para ver en juicio oral causas instruidas en aquel juzgado.

Anteayer tarde entró en su acostumbrado fondeadero el vapor de guerra *Alsedo*, que ha estado algunos dias de crucero por la costa de esta isla.

La Comandancia de Marina de Palma interesa la presentacion ante la misma del soldado de Infanteria de Marina licenciado Guillermo Mesquida Bernad, por asuntos que interesan al mismo.

Incidentes:

Al dueño de los caballitos situados en el huerto del Rey, le dió anteayer mañana un accidente tal que en un principio se creyó iba á expirar. Por fortuna no tuvo consecuencias.

Una anciana rodó una escalera de la calle del Conquistador; y milagro fué que no se causara daño alguno de gravedad.

En una casa de la calle de San Magín fué encontrada casi desfallecida una anciana de 70 años que vive sola y hacia tiempo le faltaba el alimento necesario.

Fué conducida al Hospital en la camilla de la Casa de Socorro del Arrabal.

Existiendo vacantes de Cabos de mar de puerto en los de Bilbao y Pasajes, los individuos de esta inscripción marítima que deseen ocuparlas y reunan las condiciones de haber servido abordo de los buques de guerra seis años consecutivos ó dos campañas de cuatro, y haber sido dos años por lo menos Cabo de mar y no hayan sido penados por delito dentro ni fuera del servicio, según previene el artículo 4.° del Reglamento dictado para esta clase, presentarán en esta Comandancia de Marina los documentos que justifiquen dichos estremos para resolver en su vista.

Dícese que hoy debe marcharse con dirección á la córte y Real Colegio del Escorial el R. P. Pedro Fernandez agustino.

Por la Inspección general de Carabineros ha sido aprobada la elección de Habilitado hecha en esta Comandancia á favor del primer teniente D. Pedro Jaume Esteva, y la de suplente á favor del de igual categoria D. Pedro Rivera Callís.

Tambien ha sido nombrado habilitado del cuerpo de Sanidad militar de este Distrito, el médico mayor don José Latorre.

Dos son los amigos que la terrible Parca nos ha arrebatado estos dias:

D. Jaime Conrado y Contestí, Marqués de Fuensanta, que murió anteayer mañana repentinamente; y

D. José María March y Domenech fallecido anteanoche.

El primero bajó al sepulcro jóven aún, produciendo su muerte inesperada el desconsuelo de su amante esposa y gran disgusto á sus amigos.

El segundo, anciano respetado y querido, el mas antiguo de los abogados de este Colegio, sucumbe á la enfermedad que hace dias le tenía en cama.

Cristianos y virtuosos, dejan ambos recuerdos de sus altas dotes y un vacío grande en sus respectivas familias.

El cielo consuele á estas y conceda el paraiso á los finados.

Parece que estos dias han sido castigados algunos vendedores de leche que la llevaban *bautizada*.

Y á los vendedores de vino aguado ó de industria, ¿cuándo se les castiga?

En el caserío *Son Inglada* murió anteayer un niño de cuatro años víctima de la difteria.

Lo dicho: esa enfermedad se ha propuesto tomar aquí carta de naturaleza.

Nuestro particular amigo D. Julian Soriano, Jefe de la estación telegráfica de Mahón, ha sido trasladado con igual cargo á Vinaróz.

En el vapor *Bellver*, llegado anteayer de Barcelona, vino nuestro paisano el Pro. D. Juan de la Cruz Font maestro de capilla de la Iglesia del Pino en Barcelona.

Ha sido nombrado Auxiliar permanente de segunda clase del cuerpo de telégrafos y destinado á la estación de Felanitx, donde servía en calidad de Aspirante, D. Bartolomé Binimelis y Vicens.

Ha sido adjudicada provisionalmente á D. Juan Ferrer Vidal, el contrato de suministro de petroleo para el alumbrado y faroles de los serenos, á razón de 0'65 el litro.

Programa de las piezas que tocará mañana por la noche, en el paseo del Borne, la banda del regimiento de Filipinas:

1.ª Marcha *Frist*, Kens.
2.ª Terceto de *Madrid á Paris*, Chueca.
3.ª Sinfonía *Paragraf 3.°*, Tuppé.
4.ª *Patrulla Turca*, Michaëlis.
5.ª *Fres* Vals, Kentsi.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil fué ayer el siguiente:

Entrados: 3 varones 1 hembras.
Salidos: 3 id. 3
Fallecidos: 1 hembra.

MOVIMIENTO DE POBLACION DIA 22 Y 23

Nacimientos		Matrimonios	Defunciones	
Varones	Hembras		Varones	Hembras
4	8	«	4	3

Sección Oficial

Estracto del *Boletin Oficial* núm. 3801.

Gobierno civil.—Circular prohibiendo en absoluto trasportar de puntos filoxerados aun libres de esa plaga raices y cepas, so pretesto de examinarlas.

Anuncio y conducciones para subastar el servicio de correos en buques á vapor entre esta isla y el continente.

Cuadro de precios medios alcanzados en Abril por los artículos de consumo.

Edicto anunciando la demarcación de la mina «Abundante» sita en el término de Selva.

Otro llamando al mozo Damian Oliva Vidal reclamado por la dirección de la Administración civil de Cuba.

Reglamento orgánico de la organización de pagos del Estado.

Ayuntamientos.—El de Santa María anuncía subasta para arriendo del impuesto de consumos.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Stos. Juan y Pablo, hermanos mártires.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 26.

En la Concepción (Arrabal,) continúan cuarenta horas dedicadas por la Asociación.

En el Convento de Religiosas de la Purísima Concepción, á las siete y media de la tarde se enpezará el triduo en honor del sagrado corazón de Jesús.

Sección Comercial

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que regirá desde el 1.° de Abril al 30 de Setiembre de 1891

De Palma á Manacor y La Puebla—7'30 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—3 (mixto), 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'55 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 4 tarde, via Alcudia.

Para Barcelona, martes 5 tarde, y sábado 2 tarde, via Alcudia.

Para Valencia, juéves 5 tarde.

LLEGADAS Á PALMA

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana, vía Alcudia, y jueves 6 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana.

De Barcelona, jueves 11 mañana, via Alcudia y sábado 6 mañana.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 23.—De Barcelona, en 12 horas, vapor Bellver, de 788 ton., cap. Juan Singala, con 27 mar., 46 pas. valija y efectos.

IDEM, DESPACHADAS

Para Barcelona, vapor Bellver, de 788 ton. cap. Juan Singala, con 26 mar., 45 pas. y efectos.

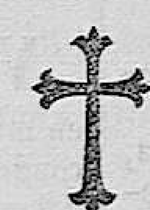
Dia 24.—De Alicante é Ibiza, en 10 horas, vapor Isleño, de 314 ton., cap. Raimundo Piña, con 24 mar., 24 pas. valija y efectos.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

AYER 24 DE JUNIO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera despejada en los altos,



El Señor Don Jaime Conrado y Contestí

MARQUÉS DE LA FUEN-SANTA, GENTIL HOMBRE DE S. M. CON EJERCICIO

HA FALLECIDO

E. P. D.

Su viuda, madre, madre política, hermanos, hermana política y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos á quienes involuntariamente no se les haya pasado aviso se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el viérnes 26 del corriente á las once de su mañana en la parroquial iglesia de San Nicolás. 995

arrebolada en los bajos; horizontes arrebolados y muy calimosos; viento nulo; la mar con calma completa, blanca y plena mar.

A las doce: atmósfera nubosa, calimosa y arrebolada; horizontes con cerrazón de calima y niebla en los montes del S. y N.E.; viento O. frescachón; la mar con oleaje del S. y cabrillada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera despejada y serena; horizontes algo calimosos pero claros; ventolina suave del N.; la mar con débil arrastre del S., ligeramente rizadita del viento y blanca.

Entradas: El vapor-correo *Isleño* y el pailebot *Santiago*.

Salidas: Dos faluchos y una balandra.

No queda buque alguno á la vista.

HOY 25

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera cubierta con una densa capa de niebla; horizontes cerrados y nebulosos en los montes del N. y N.E.; ventolina suaue del N.E.; la mar con arrastre del S. y rizadita del viento.

Entradas: El vapor-correo *Nuevo Mahonés* y el vapor de gran porte con aparejo de bergantín *Pío IX*.

Salidas: La goleta *Luisa* y el pailebot *Soberano* que carga piedra en Porto Pí de Galatxó.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «Reina María Cristina» llegó á la Habana el 18, procedente de Veracrúz.

El «Cataluña» salió de Santa Cruz de Tenerife el 18, para Cádiz.

El «Isla de Mindanao» salió de Vigo el 19, para la Coruña.

El «Santo Domingo» salió el 19, del actual para Cartagena.

El «M. L. Villaverde» zarpó de Santiago de Cuba el 20, procedente de la Habana.

El «Larache» llegó el 19, á Marsella, procedente de Cádiz.

El «España» llegó á Colón el 18, procedente de La Guaira.

El «Méjico» llegó á la Habana el 18, procedente de New York.

Vapores de D. Pablo M.ª Tintoré

El «Francolí» llegó el sábado al puerto de Barcelona, saliendo el dia siguiente para Valencia y Liverpool.

El «Ter» salió el 15, por la noche, de Valencia, directo para Liverpool.

El «Tintoré» y el «Tejo» se hallan cargando en Liverpool, para salir enbreve para las escalas acostumbradas de España.

Vapores de J. Roca y C.ª

El «Campeador» salió el 19 de Rouen, para Alicante.

El «Daoiz» partió el 18 de Hamburgo, para Barcelona.

El «Georgian» zarpó el 14 de Amberes, para Cartagena y Barcelona.

El «Rivera» saldrá el 26 de Barcelona, para Liverpool.

El «Velarde» llegó el 20 á Cádiz, procedente de Hamburgo.

El «Petrarch» pasó por Las Palmas el 15 con rumbo al Plata.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 24 á las 10 m.

El lunes empezará en el Congreso la discusión del proyecto de amnistía.

El Sr. Sagasta pasará el verano en Alzola.

El Sr. Cánovas irá á Spa.

Madrid 24 á las 5'30 t.

Senado.—Se presentan las reformas del organismo de los tribunales y de la ley de enjuiciamiento civil.

Comienza la discusión del proyecto del banco.

D. Venancio defiende su voto particular.

Interior 76'85.

Madrid 24 á las 6 t.

Aumentan las corrientes de simpatía hacia España en Portugal.

En el Senado portugués se han pronunciado elocuentes discursos en pró de la alianza hispano portuguesa.

El oro, en la república Argentina ha bajado á 337.

Madrid 24 á las 6'45 t.

Circula la noticia de haberse apoderado los ingleses de una pequeña isla del archipiélago filipino, izando su bandera.

Senado.—D. Venancio censura la realización del empréstito de Cuba. considerándolo innecesario.

Lamenta que aun no se haya hecho la conversión.

Madrid 24 á las'50 t.

Congreso.—El Sr. Ministro de Ultramar declara que está terminado el tratado de comercio con los Estados Unidos.

Solamente faltan los detalles de formalización.

Madrid 24 á las 7 t.

Niega rotundamente *La Época* que en una pequeña isla, próxima á Mindanao hayan elevado bandera alguna los ingleses.

Ha terminado en Tanger, con buen éxito, la tensión del cable español.

Madrid 24 á las 10 n.

Ha sido nombrado alcalde de Palma D. Guillermo Montis, marqués de la Bastida.

El Sr. Carvajal intervendrá en el debate de Ultramar.

Madrid 24 á las 10 n.

Ha estallado en Barcelona un enorme petardo.

Los destrozos causados son extraordinarios.

Ha resultado un herido grave.

Se recogieron otros dos petardos sin estallar.

Madrid 25 á la 1'10 m.

Seguramente irá á Aranjuez el señor Cánovas.

El proyecto anunciado, sobre organización del Poder judicial señala nueva división territorial judicial y cuya base serán los trabajos practicados por la Comisión que se instituyó en 1870 con la cooperación del Instituto geográfico.

Propónese la creación de nuevos Tribunales municipales compuestos de un juez de comarca, que será el presidente, y dos adjuntos.

Estos serán elegidos por sorteo de las listas de capacidades que se formarán todos los años.

Dichos tribunales funcionarán en el pueblo, cabeza de agrupaciones de Ayuntamientos que formarán comarcas judiciales con número de habitantes suficientes para facilitar la elección de los jueces y adjuntos.

Los Jueces municipales, entenderán como jueces únicos en los asuntos civiles y en las faltas de policía ó de corta importancia.

Los Tribunales municipales ó sea con los adjuntos, entenderán en juicio oral publico y única instancia en las faltas ó pequeños delitos previstos en el código y que no esten espresamente previstos ó atribuidos á los jueces únicos.

Ademas se instituyen jueces de paz en todos los Ayuntamientos donde no resida juez municipal ó de comarca.

Los nombramientos de jueces se hará por las Salas de gobierno de las Audiencias á fin de evitar las influencias políticas.

Los cargos de Juez y Fiscal, durarán tres años renovándose por terceras partes.

En cada partido judicial habrá un Juez de instrucción que desempeñará las funciones, muy limitadas, pues se reducirán á instruir los sumarios en toda clase de delitos, remitiéndolos después al tribunal de partido si tienen señalada pena correccional y á la audiencia si es de los que la tienen aflictiva. No entenderán en asunto alguno civil.

Créanse los Tribunales de partido que los formarán un Presidente y dos jueces, cuando menos, para los asuntos civiles; y de las causas criminales cuya pena sea correccional, conforme al Código.

Las Audiencias territoriales seguirán como hoy, solo que á las Salas de lo criminal les quedará unicamente la jurisdicción para los delitos de penas aflictivas con la intervención del Jurado.

Sigue la nueva organización señalando las condiciones para el ingreso, traslados y ascensos en la carrera judicial.

Ultima hora

A las doce de esta mañana ha tenido la desgracia de caerse desde la parte más elevada de la nueva prolongación del Muelle, sobre las rocas, una joven de quince años, llamada F. S. que habita en la calle de San Felipe Neri.

Por rápidos que han sido los auxilios prestados á la infelíz era ya cadáver.

La difunta paseaba, según se nos dice en compañía de un hermano suyo, de 19 años de edad, el cual no se explica cómo ha podido ocurrir el terrible accidente.

En el momento de entrar en máquina el molde de la página segunda de este número, ha tenido la desgracia de venir al suelo el operario que la llevaba, desbaratándose aquella por completo.

Nos hemos visto obligados á componerla toda de nuevo, y esta circunstancia fortuita ha retrasado hoy la hora de la salida de EL ISLEÑO.

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert